**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Bucaramanga, 19 de febrero 2026

Señor (a)
LEONARDO ALBERTO CASTELLANOS TRUJILLO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 8965798
Coordinador Académico
Dependencia: Centro De Servicios Empresariales Y Turísticos.
Bucaramanga

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2026

**Referencia:** No 8965798 del año 2026

Nela Yolanda Polo Castro, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1007028005 De Repelón, en mi calidad de Contratista del SENA, en dependencia coordinación académica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** El valor total del presente contrato será de TREINTA Y UN MIL MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($31.493.770). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional por las horas ejecutadas en el mes de febrero de 2026. b) seis (06) pagos iguales por los meses de marzo a agosto de 2026 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS. ($4.499.110), tomando como referencia 110 horas al mes, siendo el valor por hora de $40.901. b) Un (1) pago final proporcional a las horas ejecutadas en el mes de septiembre de 2026.

**Plazo:** Será hasta el 3 de septiembre de 2026.

| **OBJETO:** |
|---|
| PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA ORIENTAR FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y/O VIRTUAL SEGÚN LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS- SENA REGIONAL SANTANDER |

**Obligaciones Especificas:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica en el área para la cual se ha contratado, en las fechas, tiempos y lugares establecidos para impartir la formación y de acuerdo con la programación realizada y asignada por la Entidad en virtud de la necesidad del servicio, de tal forma que no se interrumpa | Apoyo a la formación integral profesional.<br><br>Programa técnico enfermería # 3171814 ROTACION DEL AREA CLINICA EN PEDIATRIA / UIMIST | Evidencia fotográfica de actividades en rotaciones área clínica |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | dichos procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos. | | |
| 2 | Realizar planeación y alistamiento del programa o competencia a orientar. | Alistamiento de ambientes según juicio evaluativo a realizar teórico practico siguiendo guías de manejo clínico. | Guias, talleres y recursos didacticos audiovisuales para la formacion |
| 3 | Orientar formación a aprendices de conformidad al programa asignado. | Desarrollo de la jornada en los escenarios de práctica clínica | Evidencias de actividades desarrolladas en rotaciones |
| 4 | Evaluar y reportar los juicios evaluativos en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de cinco (5) días una vez culminada la competencia orientada garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, | N/A | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | creación de rutas, asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información | | |
| 5 | Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. | N/A | N/A |
| 6 | Registrar la información de conformidad con el portafolio en el sistema LMS (Learning Management System) | N/A | N/A |
| 7 | Asistir y participar de las reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o por el Supervisor del contrato. | N/A | N/A |
| 8 | Realizar la gestión y aportar la documentación requerida en lo referente al aseguramiento de la calidad en todas sus etapas (Autoevaluación, Registro calificado y Plan de mejora). | N/A | N/A |
| 9 | Realizar la entrega oportuna de los documentos | N/A | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | establecidos por el SIGA en el cumplimiento de la guía de desarrollo curricular. | | |
| 10 | Contar con disponibilidad para brindar formación profesional integral de aprendices conforme a las necesidades y la misión del SENA en las diferentes jornadas de atención a los aprendices (mañana, tarde o mixta) en los diferentes lugares del área metropolitana donde el CSET orienta formación. | Cumplir con la programación asignada | Evidencias fotográficas en sitios de rotación área clínica SERVICIO DE PEDIATRIA UIMIST |
| 11 | Apoyar las respuestas a derechos de petición, oficios y requerimientos presentados al Centro de Servicios Empresariales y turísticos. | N/A | N/A |
| 12 | Dar estricto complimiento al acuerdo de confidencialidad firmado por las partes a la suscripción del contrato | Compromiso de confidencialidad firmado al inicio del contrato. | Compromiso de confidencialidad firmado al inicio del contrato. |
| 13 | Conocer, observar y cumplir, en el marco de la ejecución del objeto contractual, el Protocolo del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para la Prevención y Atención de las | Actuar bajo el marco del respeto y la igualdad | Socializar con los aprendices en cada escenario la importancia del respeto, la tolerancia y la dignidad humada no importando raza, genero, condición social o sexo, para la sana convivencia dentro y fuera de la institución SENA. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Violencias Basadas en Género, Acoso Sexual y otras Violencias (Código GTH-PR-007), disponible en el aplicativo Compromiso, actuando con autonomía técnica y responsabilidad contractual en la adopción de acciones de prevención, atención y aplicación de las medidas de protección que resulten procedentes, frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las violencias basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y el acoso sexual, en los ámbitos, contractual y de la formación y de la Formación Profesional Integral del SENA. | | |
| 14 | Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento | N/A | N/A |
| 15 | El instructor (contratista) deberá contar con la | Cumplir con asignación de acuerdo con programación de las | Asistir y cumplir con programación y malla de asignación en el área clínica de acuerdo con la disponibilidad de |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad. | instituciones de rotación área clínica. | espacios en las instituciones prestadoras de servicio de salud. |
| 16 | Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. | | |
| 17 | Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación. | Cumplir con asignación de apoyos o complementarias por parte de líder de red salud. | Brindar apoyo a la formación titulada en los ambientes de aprendizaje de acuerdo con las necesidades y competencias. Brindar formación complementaria de acuerdo con solicitudes de sector productivo y/o comunidad |
| 18 | Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes | Listas de chequeo aplicadas en el área de rotación clínica | Diligenciar y evaluar oportunamente lista de chequeo aplicadas a los aprendices en los servicios de rotación del área clínica. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | imparte Formación Profesional Integral. | | |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| 1. | XX | XX | XX | XX |
| 2. | XX | XX | XX | XX |
| 3. | XX | XX | XX | XX |

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el número de la planilla 51568408, Mi planilla correspondiente al mes de FEBRERO de 2026 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Cordialmente,

**Nela Yolanda Polo Castro**

**Contratista**

**C.C. No. 1007028005**

Recibí a satisfacción:

Firmado digitalmente por 886ec7a1-75bc-422a-95df-3b6bba67c585
Fecha: 2026.02.19 15:40:22 -05'00'

**LEONARDO ALBERTO CASTELLANOS TRUJILLO**

**Supervisor(a) Contrato No** 8965798 **del año 2026**

**COORDINADOR ACADÉMICO**

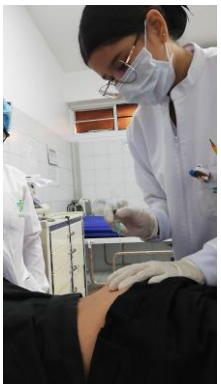
EVIDENCIAS DOCUMENTAL- DEL 02 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2026

CONTRATO No. 8965798 - NELA YOLANDA POLO CASTRO

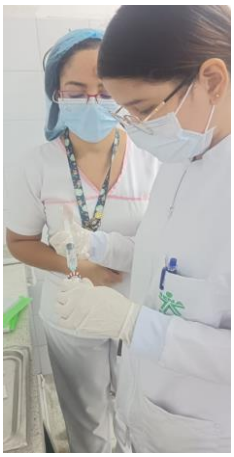
100 HORAS EJECUTADAS EN EL MES DE FEBRERO 2026

AREA CLINICA ROTACIONES PEDIATRIA UIMIST







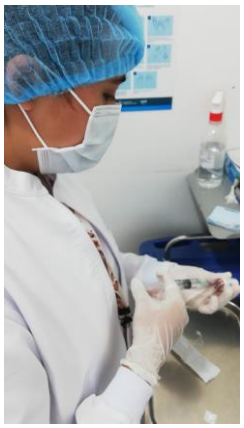


EVIDENCIAS DOCUMENTAL- DEL 02 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2026

CONTRATO No. 8965798 - NELA YOLANDA POLO CASTRO

100 HORAS EJECUTADAS EN EL MES DE FEBRERO 2026

AREA CLINICA ROTACIONES PEDIATRIA UIMIST





## Hace constar:

Que el Sr(a) NELA YOLANDA POLO CASTRO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1007028005 realizó el día 14/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

---

## Compromiso SST:

Yo NELA YOLANDA POLO CASTRO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1007028005 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

_____

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**

**MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA**

Agencia Pública DE EMPLEO

## Hace constar:

Que el Sr(a) NELA YOLANDA POLO CASTRO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1007028005 el día 14/02/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

# Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

**Función Pública certifica que:**

## nela yolanda polo castro

C.C 1.007.028.005

Participó y completó el curso virtual

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción**

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 14 de febrero 2026

**Francisco Camargo Salas**
Director de Empleo Público

Código: 761139869000

Función Pública

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

**Hace constar que:**

# nela yolanda polo castro

C.C 1.007.028.005

Participó y completó con el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual

**Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 14 de febrero 2026



**Luz Daifenis Arango Rivera**

Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76273836206

**Nota:** la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".